

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UNA UNIDAD AUTONÓMICA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0332]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0332, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a creación de una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0332]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria reconoce que la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las principales formas de violencia en nuestra sociedad. Durante 2025, se han registrado en Cantabria más de 1.000 denuncias por violencia de género, afectando también a menores y mujeres extranjeras con vulnerabilidades adicionales por las barreras lingüísticas y culturales.

Asimismo, se ha constatado un aumento de las violencias digitales y de la revictimización administrativa, ámbitos que carecen de estructuras de atención y seguimiento sistemático dentro de las competencias autonómicas.

A pesar de los esfuerzos actuales, incluyendo recursos de protección social, programas de atención y sensibilización, se identifican carencias importantes en, determinados ámbitos como la capacidad de acogida y atención integral de víctimas, la prevención y atención específica en materia de violencia digital, la reparación institucional frente a la revictimización administrativa y la coordinación interinstitucional y el seguimiento de los indicadores en materia de violencia.

Es necesario, por tanto, que la Comunidad Autónoma de Cantabria implemente medidas adicionales perfectamente posibles dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de reforzar la prevención, la atención y la reparación integral de estas víctimas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Crear una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital, con personal especializado, protocolos de actuación, formación a docentes y profesionales de servicios sociales, así como campañas de sensibilización ciudadana.
2. Ampliar los recursos de acogida y atención a víctimas, incrementando el número de plazas de emergencia y garantizando el acompañamiento psicológico, social y la mediación lingüística y cultural para mujeres extranjeras.
3. Establecer una unidad de reparación institucional que permita a las víctimas de revictimización administrativa presentar reclamaciones formales, asegurar plazos de resolución y formación obligatoria del personal funcionario implicado en la atención.
4. Implementar un panel autonómico de indicadores de violencia, con información periódica sobre denuncias, atención prestada, menores en riesgo, intervenciones y quejas institucionales que permita un seguimiento eficaz de las políticas públicas en este ámbito.
5. Implantar un observatorio autonómico de coordinación interinstitucional, integrando servicios sociales, educación y salud, supervisando protocolos y programas preventivos y facilitando la cooperación entre los diversos actores autonómicos implicados en la protección de las víctimas.

En Santander, a 18 de noviembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."